

El Apuntam.^{to} tiene 75 fols. útiles

Guardia y

Pueblo de la

Barca

La G. Hoja

Onda

Yola

Hernida

Puente

Moreno

Morales

Pozo

Los autos remitidos por D. Noruino de Aguirre di-
putado General de la Provincia de Alava con enfa-
ta de 2 del corr.^{te} se le devuelven para que en uso de
lo que se le mandó en auto de 13 de octubre del año
proximo y omision que de nuevo se le confiere
los continúe sus tancie y determine conforme a
derecho y dictamen de Arceor con las apelaciones a
la Sala del Crimen de la Real Chancilleria de Vallado-
lid, a la qual se le devuelva lo actuado y remiti-
do por la misma con certificación de esta provi-
dencia para su inteligencia, de la qual se dé
asi mismo aviso a la Justicia de la Villa de la
Puebla de la Barca para su cumplimiento en la
parte que le toque y para que teniendo algunos
autos formados sobre el asunto de que se trata
se los remita a dho Diputado General con fee
negativa de no quedarse con algunos. Madrid
21 de Febrero de 1799.



[illegible]

Stacy vs. Compagnon, conda. Charing. de Ball.
 vs. Jan. 22 de 1790 de 1799 =

